



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Municipales
PARRAL, Enero 18 del 2010.-

MAT. APRUEBA ROL DE PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES,
PROFESIONALES Y ALCOHOLES DEFINITIVAS Y PROVISORIAS
DEL 1er. SEMESTRE DEL 2010.-

DECRETO EXENTO N° 165 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-19704 de fecha 27-12-2001, Art.65 Letra n
Municipales, Artículos 23 al 34.
consumo de bebidas alcohólicas.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Lo dispuesto en la Ley N° 20.033.- 01-07-2005

DECRETO:

1.-**APRUÉBASE**, el Rol de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes, Comerciales microempresa familiar e Industriales microempresa familiar, correspondiente al Primer Semestre del 2010, por un total de \$ 139.954.415.- (Ciento treinta y nueve millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos.-) mas \$10.376.550. (Diez millones trescientos setenta y seis mil quinientos cincuenta pesos) traducido a U.T.M. 282.90, correspondiente al valor alcohol variable de acuerdo a la UTM.

2.-**DÉJASE**, el cargo de los Boletines Electrónicos de las patentes señaladas en Tesorería Municipal para que queden a disposición de los contribuyentes para su cancelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



★ **JAVIER CARVALLO SAEZ**
Secretaría Municipal (s)


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/JCS/mva.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Administrador Municipal
- Director Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Patentes Municipales